

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de marzo de 2012

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GEACIENCIA GESTION DEL CONOCIMIENTO S.A.

1.- Se ha procedido a revisar el balance general adjunto de la COMPAÑÍA GEACIENCIA GESTION DEL CONOCIMIENTO S. A., al 31 de diciembre de 2011. Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la COMPAÑÍA GEACIENCIA GESTION DEL CONOCIMIENTO S.A., nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basados en la revisión física de los mismos.

2.- Este informe fue diseñado y realizado para obtener certeza razonable de si los estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Consideramos que el informe de Comisario provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- Tal como se explica los Estados Financieros han sido preparados sobre una base de normas contables, establecidas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad.

4.- Como parte integrante del examen de los referidos Estados Financieros, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

Conclusión:

Los resultados de las pruebas efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta general de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

En cumplimiento de las Normas Legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la COMPAÑÍA GEACIENCIA GESTION DEL CONOCIMIENTO S. A.

Debido A lo explicado en el párrafo 3 anterior, este informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y administradores de la empresa, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.


Agustín Médranda Jordan
COMISARIO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

27 JUL. 2012

OPERADOR 24
QUITO